

vidumbien carece, y son tan importantes que por falta de ellos está expuesta la casa a incontinencia, por las malas doloer, y demas que se dexa discurrir, de q. exvno Certificación dada por Martin Solera maestro Alarife, y de esta Ciudad: Y concluyo suplicandole se vna hacer gracia de este dño de Muralla, a los d. hoy Niños expósitos para el referido fin. Y hauiendo lo oído, tratado y conferido largamente, supuestos a tan justa pretension, hvo graua el referido dño de muralla a esta Casa de Niños Expósitos, para en adelante de ella, esto sin perjuicio de tercero, y en la mejor forma q. puede el Ayuntamiento

Entraron los señ. d. n. Alexo Manresa, d. n. Gerónimo Tarazona, y d. n. Pedro Coroná Rex.

Porturas en el d. Orove portura de Antonio Gil, y Joseph Ortiz, made. Almuñase, y quando la q. huieron en el dño de medir el Plano, en medio as. 11. 11.
 quatrocientos reales, y dandola en la mitad q. son doscientos, por hauiendole hecho saber acuerdo del Ayuntamiento para q. no se cobren mas q. de 100 maravedis q. tambien en la mitad de lo q. hauiend de cobrar. Y asimismo otra petición executando lo mismo, y por la misma razon en la renta de Almuñase, q. laterran hecha en min, y quinientos reales, y la dexan en seiscientos y cinquenta.

Otra. 11. 11.
 Orove portura hecha por Vicente Ancheles vezino de esta Ciudad en el dño de Almuñase q. se cobra de l trigo forastero, y se vende en la Antepuerta del Puerto, por tiempo de tres años, q. han de dar primerio en el día q. se les entregue, y de facultad para su cobranza, en pueco cada uno de On mill y seisientos reales por pagados de por mitad, sin de cada medio año, dando las correspondientes pansas; y con la condición de cobrar por este dño de tal trigo q. se vendad forastero la decima desta parte de un celemin de cada fanega, entendiendole de dos, y no de una sola